



Se hace del conocimiento de toda la comunidad académica que la presente información tiene como objeto, el estipular las políticas de pago del Colegio que corresponde a las siguientes razones sociales:

- EDUCADORA SANTEE, S.C.
- OPERADORA EDUCATIVA BETA, S.C.
- SISTEMAS EDUCATIVOS SIGMA, S.C.
- OPERADORA ACADEMICA DELTA S DE RL. DE C.V.
- OPERADORA EDUCATIVA THETA, S DE R L DE C V

Políticas de Pagos:

- La cuota anual e inscripción (o reinscripción) deberán estar 100% pagados antes de inicio del ciclo escolar, para reservar el lugar del alumno.
- Las colegiaturas son diferidas en 11 mensualidades de: septiembre a julio y deben ser cubiertas del 1° al 15 de cada mes, (días naturales); a través de las diferentes formas de pagos como: transferencia electrónica, pagos en línea con tarjetas de crédito y debito o directamente en CAJA del Colegio en efectivo, tarjeta de crédito o débito.
- Los pagos recibidos del 1° al 5° de cada mes (días naturales), por concepto de colegiaturas, obtendrán el beneficio de nuestro esquema de pronto pago que consiste en un 5% de descuento.
- Los pagos recibidos fuera de tiempo, a partir de los días 16 al 30 o 31 de cada mes, tendrán asignado el esquema de retardo que consiste en un 5% de recargo aplicable a la deuda, por pago tardío; el cual es acumulable con otro 5% a partir del día 1° del siguiente mes, en caso de no haber contado con su liquidación total al cierre de mes.
- Los pagos en línea con tarjeta de crédito y debito no generaran cargos adicionales.

